



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO,

La nota presentada por Mario Nicolás Sosa y Mónica Garzón, en su carácter de Secretario General y Secretaria de Prensa y Culutura, respectivamente de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, Delegación Capital, en que manifiestan su interés en facilitar y estimular el acceso de sus afiliados a los Programas de Postitulación Docente que ofrece esta Facultad,

Y CONSIDERANDO,

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades viene desarrollando diversos programas de Postitulación Docente que han permitido establecer vínculos fructíferos y sostenidos con diversos actores del sistema educativo y han fortalecido las relaciones con el medio social y educativo,

Que en la larga trayectoria de los Programas de Postitulación en la Facultad, se han llevado a cabo diversos convenios con UEPC con fines específicos de formación en los campos disciplinares que atiende la Facultad,

Que es de especial interés sostener y fortalecer los vínculos con el Sindicato que agrupa a los docentes y sumar esfuerzos en la defensa y mejoramiento de la educación pública de la provincia,

Que la solicitud presentada por la entidad gremial tiene ya un antecedente en curso, y se ha cumplido con todos los términos de la propuesta aceptada para los postítulos iniciados en 2010, beneficiando docentes afiliados con la formación que ofrece la Facultad,

Que la nota presentada con referencia a los Programas de "Gestión Escolar: desafíos y alternativas" y de "Educación Musical" solicita un descuento de \$30, sobre la cuota y la inscripción - fijadas por la Facultad en \$250 respectivamente, para las cohortes que se inician en 2011-, y ofrece difundir los programas, integrar un grupo aproximado de 50 cursantes entre los dos programas y ofrecer a esos afiliados el reintegro de un monto de \$50 inscripción y por cuota abonada.

Que el esfuerzo mancomunado aporta tanto al desarrollo de los Programas como a la formación de los afiliados de UEPC- Delegación Capital,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1: ACEPTAR la solicitud realizada por el Secretario General y la Secretaria de Prensa y Difusión de UEPC Capital y en consecuencia disponer un

descuento de \$30 en la cuota y la inscripción de los 50 cursantes que presente oficialmente la entidad sindical.

ARTICULO 2 ENCOMENDAR al Área Económica la implementación lo establecido en el art. 1 y a la Oficina de Postítulos, el desarrollo de las acciones necesarias para llevar a cabo estas disposiciones.

ARTICULO 3: ESTABLECER que la disposición establecida en el art. 1 regirá con la apertura efectiva de los Programas en el año 2011 y se sostendrán hasta la culminación de los mismos.

ARTICULO 4: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN: 211

Córdoba,

7 MAR 2011
Ramón A. Vale

DR. RAMÓN A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FÍSICA Y INGENIERÍA

Gloria E. Edelstein
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DE FÍSICA
Facultad de Física y Matemáticas